

CONSECUENCIAS

Ha sido derrotada la candidatura carlista por la unión monstruosa de seis ó siete fracciones que forman el conjunto más abigarrado é inverosímil que darse pueda.

Los unos gritan, *que solo Dios basta.*

Los otros que *es necesario hermanar el orden con la libertad.*

Estos que el supremo bien del hombre es el libre-examen y la libertad absoluta.

Aquellos que Dios es un mito y la inmortalidad del alma un recurso poderosísimo para vivir los curas.

Vienen más adelante aquellos que dicen que la propiedad es un robo y la religión un fanatismo.

Y los que aseguran que debe desaparecer la propiedad, la religión y la familia para así vivir libres de toda ley y de todo trabajo al imperio de la anarquía.

Los primeros usan un *purismo* tan extramado en ciertos casos, que si Dios no fuera más misericordioso que ellos, hasta el mismo Cielo estaría desierto por falta de almas justas, pero, esto no quita de codearse y votar juntos con los que niegan la existencia del alma y aún la de Dios mismo.

Los segundos ya más lógicos se apacentan en los fertilísimos campos del presupuesto que hasta ahora en torno pacífico compartían con los terceros, gente francota y por demás despreocupados amigos de música alegre *hartasgos* y otros excesos, pero que en el porvenir oscuro de nuestra nación deben empezar á estudiar donde esconderán su oro y sus tesoros.

Los cuartos buscando los gozes de una vida material, no tienen reparo en asegurar que la propiedad debe ser colectiva quisieran hacerla así en beneficio por supuesto de sus respetables personalidades que no tienen donde caer en el día de su muerte.

Los últimos, gente que tiene ya el alma echada atrás no quisiera dar el reinado del anarquismo sin embajes ni contemplaciones, viviendo sin familia, sin Dios y sin nada, guiados solo por los instintos más ó menos salvajes de una sociedad descreída.

Con estos elementos unidos ha sido *derrotada* la candidatura católico-monárquica.

A nosotros, solo nos cabe decir, que no se hizo Zamora en un día.

Dentro de poco veremos tal vez, y no será la primera, escarnecidos los ministros del altar, profanados los templos, allanadas las moradas de las castas esposas del Señor y entonces recordaremos este nefando pacto.

Dentro de poco, tal vez con motivo del 1.º de Mayo se verán cerrados los magníficos establecimientos industriales que pueblan esta comarca, tal vez los ódios y los rencores se acrezcan y se desborden, pues entonces recordaremos el nefando contrato del 5 del actual.

Dentro de poco tal vez, con este motivo, mismo se vea á una clase desheredada, oprimida y vejada por los poderosos y acaudalados, tratándola sin piedad y sin misericordia, pues entonces recordaremos también el pacto del día 5.

Nosotros debemos mirar impasibles todas estas luchas y ya que antes que nosotros *todo*, puesto que el *burgés* prefiere al anárquico á nosotros y el anárquico prefiere á nosotros el *burgés*, allá se las hayan y con su pan se lo coman.

Si los más puros de todos los mortales están mejor al lado de los que nieguen á Dios y hacen escarnio de su culto y de sus ministros con los que quieren demoler todo lo existente, sea en buen hora, pero tengan entendido que la ofensa es grave gravísima y aquí no se trata de si es ó no el Diputado D. Manuel de Llanza ó D. Alberto Rusiñol, sino de un guante que se nos ha arrojado á la faz y que recojemos gustosos, porque así como las amenazas no las tememos, la lucha es nuestro modo de vivir y nos placen sus peripecias y sus peligros.

Conque adelante, que el que no teme ni debe mucho, adelantado viene.

Veremos como saldan sus cuentas sin precipitarnos en ningún concepto.—R.

LA ELOCUENCIA DE LOS NÚMEROS

Hay ocasiones en que es abrumadora, y eso quiera ó no ha de reconocerlo el Sr. D. Alberto Rusiñol y los caciques de este distrito: ha de reconocerlo el Sr. Larroca porque es evidente y de sentido común, contra la inflexible lógica de los números no es posible revelarse ni valen las argucias.

Nosotros hemos luchado solos, enteramente solos contra todos los partidos más ó menos liberales, contra los socialistas y un buen número de anarquistas; los prohombres del integrismo nos han hecho cruda guerra que por ser solapada tenía todo el espíritu de sectaria; y no obstante, que han logrado nuestros adversarios? Llevar á don Alberto Rusiñol al Congreso de Diputados y nada más.

¿Qué puede esperar el país de esa monstruosa mescolanza que ha podido vencernos de 610 votos? Nada y mucho más si se repara como es cierto que está formada por elementos que mañana no pueden menos que destrozarse mutuamente.

Y cómo han de poder vivir juntos con los fusionistas, republicanos de todos los matices, socialistas y anarquistas, esas benditísimas almas tan puras que se llaman á sí mismas las únicas íntegramente católicas? ¿Cómo pueden vivir en paz todas esas falanges republicanas en el seno de un partido monárquico como el fusionista? ¿No es hasta ridícula la unión de dos enemigos tan encarnizados como el capital y el obrero? ¿Podrán ni siquiera vivir un momento en paz el *burgés* y el proletario? ¿Puede ser ni siquiera la señal de una tregua esta coalición?

Nó, mil veces nó. Pues entienda el Gobierno, entienda el señor Rusiñol y entienden nuestros lectores; que á ella se debe en parte el que haya

salido triunfante la candidatura fusionista, y decimos en parte porque sin la presión oficial ejercida aquí de una manera escandalosa, ya destituyendo alcaldes, ya mandándolos á buscar por medio de la Guardia-civil, ahora con amenazas, ahora con promesas imposibles, ni todos los liberales eran suficientes para vencernos.

Apesar de todas estas cosas su victoria no es muy envidiable y sinó fijáanse nuestros lectores en los siguientes datos:

Votos obtenidos por los integristas durante las elecciones de Diputados Provinciales últimas. 1237

Obtuvieron los republicanos. 1125

SUMA: 2362

Mayoría obtenida por Rusiñol. 610

RESTA: 1752

Por lo tanto de no haberse coligado elementos tan heterogéneos apesar de toda la presión oficial el señor Rusiñol hubiera sido derrotado por 1752 votos y si esta presión no hubiera existido, mucho dudamos que hubiese llegado á reunir 500. Calculen cuantos hubiera podido reunir si esta presión nos la hubiera concedido á nosotros el Gobierno!

Pero tranquilizáanse nuestros lectores, nosotros no la hubiéramos aceptado.

SEBASTIÁN MOLINA

MERCADOS NACIONALES

Sr. Director de LA COMARCA LEAL.

Mi distinguido amigo: Adjunto le remito el proyecto de ley, que hubiera presentado al Congreso, si hubiese salido vencedor en las pasadas elecciones, pero ya que esto no ha podido ser, lo haré Dios mediante en el Senado.

Creo que si, Dios mediante, se llegara algún día á plantear, habría de producir una revolución económica en nuestra querida España, que tendría de cambiar radicalmente el modo de ser de la producción nacional. No creo que ningún país tenga una sustitución semejante; pero también estoy plenamente convencido que habría de ser la solución definitiva de la tremenda crisis actual.

Ha dicho no sé qué autor "que las naciones bien organizadas deben bastarse á sí mismas". Pues bien: abramos un mercado interior, donde casi todo lo que produzcamos lo consumamos nosotros; demos á conocer nuestros hermosos productos, que no faltarán, á buen seguro, así que los conozcan, extranjeros que vengan á comprarnos para llevarlos á sus países, aumentando la exportación y devolviendo el bienestar y riqueza á nuestra idolatrada patria.

Si bien es verdad que se impone un impuesto de un 5 por 100, esto se hace con el objeto de que la Hacienda nacional tenga un ingreso que desde ahora me permitiré llamar fabuloso; y tanto es así, que si llegaban dichos mercados á tener todo el desarrollo posible, se saldarían sin duda alguna los presupuestos con gran *superavit*, los pueblos tendrían lo suficiente para atender á sus gastos, y entonces se podría abolir el anti-económico impuesto de consumos; causa eficiente de muchos atentados que á la sombra de dicho tributo, tan odiado por todos, se cometen.

Además, el propietario tendría seguridad de poder vender donde y cuando mejor le conviniera sus productos, consiguiendo su trabajo la debida remuneración, pues hoy, para vender cualquier artículo, es preciso se acuerden de que hay quien lo produce y lo vayan á buscar, imponiéndoles el precio. Creados los mercados nacionales, la situación cambiaría, pues habría seguridad de la venta, y el productor sólo cedería cuando lo juzgase oportuno, y á un precio remunerador.

El obrero, este infeliz paria de la civilización moderna, tendría seguro su buen jornal, con el que podría alimentar á su familia, y la clase obrera, mejorando de situación, podría ascender á una clase superior. Por este lado también es conveniente, como V. vé, el establecimiento de mercados nacionales, pues resuelve á su modo el problema social.

Desearía conocer la opinión de las personas competentes sobre mi proyecto de creación de mercados nacionales; y como no pretendo que mi trabajo sea perfecto, pues al fin y al cabo es obra del hombre, acepto desde ahora todas cuantas modificaciones tiendan á mejorarle, quedándome siempre la satisfacción de haber contribuído á la felicidad de mi querida España, á quien deseo, como el que más, toda suerte de venturas y prosperidades.

Como estoy convencido de los grandes bienes que había de traer consigo el establecimiento de los mercados nacionales, regulados como se indica en mi proyecto, deseo ardientemente verlos realizados, y si algún día pudiera influir en los destinos de mi patria, trabajaría para ponerle desde luego en práctica.

Con este motivo se repite suyo afectísimo amigo Q. B. S. M.

EL DUQUE DE SOLFERINO.

Proyecto de ley sobre mercados nacionales

Artículo 1.º A fin de favorecer el desarrollo del comercio interior, se crea en todas las cabezas de partido judicial un mercado nacional, donde se podrá comprar y vender todo lo que el hombre con su trabajo é industria pueda producir, siempre que fuese producido ó fabricado dentro de la nación española y estuviere en el lícito comercio de los hombres.

Los productos extranjeros, después que hayan pasado por las Aduanas, irán al consumo, pero si han de sufrir modificación industrial, no podrán ser vendidos en dichos mercados hasta que dicha modificación se haya hecho totalmente.

Art. 2.º Corresponderá á las Diputaciones provinciales el señalar los días en que hayan de verificarse dichos mercados, debiendo tener lugar uno cada quince días por lo menos.